

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO
A LOS CLUBES**

ASUNTO: CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CAMPEONATOS DE EUROPA 2026

Desde la Dirección de Alto Nivel de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, se informa a clubes, técnicos y deportistas del procedimiento establecido para la selección de deportistas que representarán a nuestra federación en los Campeonatos de Europa Júnior de piscina y playa respectivamente, que se disputarán en Roma (Italia) del 26 al 30 de julio y en Donegal (Irlanda) del 3 al 7 de septiembre durante la temporada 2025/2026 al tener confirmación oficial por parte de la ILSE donde y cuando serán.

EL DIRECTOR DE ALTO NIVEL



José Víctor García Castillo

CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATOS DE EUROPA JÚNIOR TEMPORADA 2025/2026

En la temporada 2025/2026 se celebrarán dos Campeonatos de Europa diferenciados en la categoría Youth (júnior y juveniles):

- Campeonato de Europa de Piscina Youth (Roma-Italia, 26 al 30 de Julio).
<https://www.federnuoto.it/home/salvamento/eventi-salvamento/event/3327-european-youth-lifesaving-championship.html>
- Campeonato de Europa de Playa/Ocean Youth (Donegal-Irlanda, 3 al 7 de Septiembre).
<https://eylc2026.watersafety.ie/>

Para cada campeonato, el equipo nacional se organizará bajo un **formato 4+2**, distribuido de la siguiente manera:

- 4 deportistas seleccionados por criterios objetivos de rendimiento.
- 2 deportistas seleccionados por criterios técnicos (táctica, complementariedad o experiencia).

Este formato permite equilibrar la objetividad basada en resultados con una valoración técnica del potencial global del equipo.

1. Elegibilidad y evidencias obligatorias

La selección para los Campeonatos de Europa Júnior 2026 se fundamentará en un sistema basado en evidencias objetivas y técnicas. La inclusión de cada deportista en el proceso dependerá del cumplimiento de los criterios establecidos y de la validación documental correspondiente, garantizando la transparencia y el rigor en la evaluación.

2. Selección para el Campeonato de Europa de Piscina (4+2)

2.1. Selección objetiva (4 deportistas)

La selección objetiva para pruebas de piscina se determinará mediante un baremo cuantitativo de rendimiento relativo al nivel internacional.

Este baremo cuantitativo de rendimiento se priorizará de los resultados obtenidos en:

XL Campeonato de España Juvenil, Júnior y Absoluto de Primavera

También se valorarán los resultados obtenidos en otros campeonatos celebrados durante la misma temporada, teniendo en cuenta tanto competiciones nacionales como territoriales, y en su caso, internacionales.

Limitación clave: No podrá haber más de 2 deportistas seleccionados con resultados de la misma prueba individual, respetando la regla internacional que limita a 2 participantes de cada género por país y prueba.

2.2. Selección técnica (2 deportistas)

La Dirección de Alto Nivel podrá incorporar hasta 2 deportistas adicionales, respetando también la limitación de máximo 2 por prueba, evaluando:

- La versatilidad competitiva y adaptación a diferentes pruebas o relevos.
- La coherencia técnica con el grupo seleccionado objetivamente.
- La aportación táctica o estratégica al conjunto.
- La experiencia o fiabilidad demostrada en competiciones internacionales.

3. Selección para el Campeonato de Europa de Playa/Ocean (4+2)

3.1. Selección objetiva (4 deportistas)

La selección en pruebas de playa se priorizará en los resultados del **I Campeonato de España Estival de playa Juvenil, Júnior y Absoluto**.

También se valorarán los resultados obtenidos en otros campeonatos celebrados durante la misma temporada, teniendo en cuenta tanto competiciones nacionales como territoriales, y en su caso, internacionales.

Limitación clave: No podrá haber más de 2 deportistas seleccionados con resultados de la misma prueba individual, respetando la regla internacional que limita a 2 participantes por país y prueba.

3.2. Selección técnica (2 deportistas)

La Dirección de Alto Nivel designará hasta dos deportistas adicionales considerando:

- Perfil polivalente y adaptabilidad a varias pruebas o condiciones de mar.
- Complementariedad con los deportistas seleccionados objetivamente.
- Capacidad táctica, rendimiento por equipos y actitud competitiva.

Consideraciones finales

La Dirección de Alto Nivel se reserva la facultad de ajustar o modificar el sistema de selección ante circunstancias excepcionales o por interés deportivo federativo. Cualquier cambio será comunicado oficialmente por los canales de la RFESS.

La Federación agradece a los clubes y técnicos su implicación en el desarrollo y la excelencia competitiva de los deportistas nacionales.